

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 11 de enero de 2023, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 1 de diciembre de 2022, y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en el siguiente sentido:



- Que la vigencia del contrato de prestación de servicios del Asesor, don **RODRIGO EDUARDO RAMÍREZ SOTO**, se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2023, pagándose sus honorarios mensuales con cargo a la Asignación Parlamentaria de PERSONAL DE APOYO correspondiente al H. Senador GUSTAVO SANHUEZA DUEÑAS.

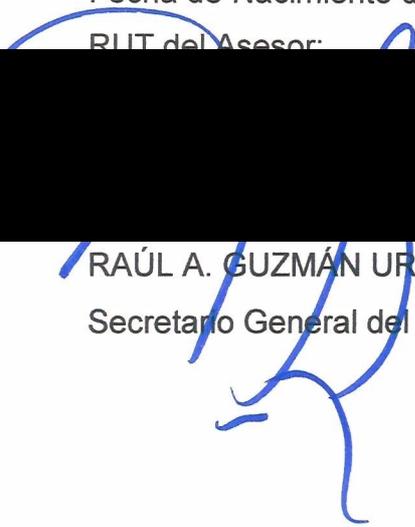
En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.

Nombre del Asesor: **RODRIGO EDUARDO RAMÍREZ SOTO.**

Nacionalidad del Asesor: [REDACTED]

Fecha de Nacimiento del Asesor: [REDACTED]

RUT del Asesor: [REDACTED]


RAÚL A. GUZMÁN URIBE

Secretario General del Senado


RODRIGO EDUARDO RAMÍREZ SOTO

Asesor